



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00242
Proceso	Extraproceso
Asunto	Ordena comisionar

Por ser procedente, de conformidad con los artículos 69 de la Ley 446 de 1998, 5° del Decreto 1818 de 1998 y la Ley 640 de 2001 modificado por el artículo 52 de la Ley 1395 de 2010 y el artículo 37 del Código General del Proceso, accédase a lo solicitado por la conciliadora en equidad, la Dra. **ALEJANDRA BETANCUR SIERRA**, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Para que se lleve a cabo la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la **carrera 59 # 50-39 del Municipio de Medellín**, cuya entrega se acordó para el día **01 de marzo de 2021**, mediante el acta de conciliación suscrita por quienes comparecieron, la abogada **PAULA ANDREA GIRALDO PALACIO** como apoderada del convocante **JUAN ESTEBAN ZAPATA**, en calidad de convocados **CARLOS ALBERTO CARDONA CASTAÑO** y **LUISA FERNANDA GALEANO**, y la Dr. **MARTHA ELENA MONTOYA OSORIO**, conciliadora.

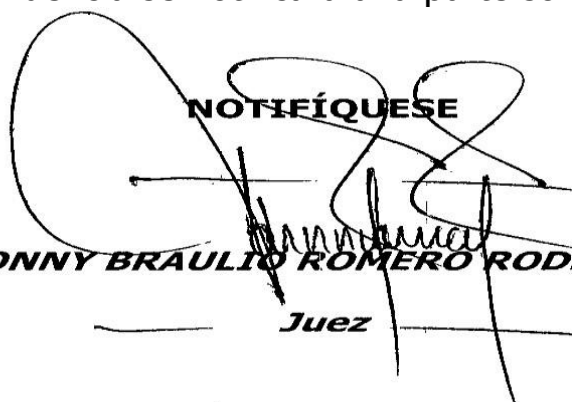
Conciliación llevada a cabo el día 01 de octubre de 2020, en el **CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**, se comisiona a los **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS®**, quienes de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Código General del Proceso, cuentan con todas las facultades del comitente para llevar a cabo la diligencia para la cual se les comisionó. El inmueble le deberá ser restituido a **JUAN ESTEBAN ZAPATA** en su calidad de arrendador, cuya apoderada es la abogada **PAULA ANDREA GIRALDO PALACIO**.

Por la Secretaría procédase con la remisión del Despacho comisorio a los Juzgados en mención.

Líbrese el Despacho comisorio con los anexos del caso.

La presente providencia se notificará a la parte solicitante por estados.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez